

**PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA ASOCIACIÓN RED DE CIUDADES AVE 2024.**

Al objeto de cumplir las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, y en atención a la solicitud formulada por la Asociación Red de Ciudades AVE, con C.I.F. número G99086001, para la concesión de una subvención nominativa por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 euros), para llevar a cabo un programa de actuaciones de promoción turística, se propone el inicio de expediente administrativo, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO  
Fdo.: Erika Prado Garrido

**ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Vista la propuesta que antecede, resuelvo se inicie el oportuno expediente administrativo.

LA SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO  
Fdo.: Yolanda De Aguilar Rosell



Casa Rosa  
Av. De la Guardia Civil, 1  
41013 Sevilla

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL ERIKA PRADO GARRIDO	15/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2AZWP69Z9N2W3879DMFG6Q3FL	PÁG. 1/1

